



DECRETO EJERCICIO – 2021

BARADERO; 30 MAR 2021

VISTO el expediente 4009-20-11668 letra "D" del año 2021.

Que por las citadas actuaciones se tramita la Obra "RECONSTRUCCION Tramo Ruta Nacional N° 9 - ACCESO ALSINA – Partido de Baradero"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra se realizará conforme al Convenio Marco para la fijación de pautas de realización "Programa Sostentamiento de la Red Troncal con aplicación en Jurisdicciones Locales", suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Baradero;

Que a fs. 89/90 obra la solicitud de gastos que asciende a la suma de \$ 69.999.235,60;

Que a tal fin resulta indispensable proceder al llamado a Licitación Pública en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello y en uso de sus atribuciones el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, ----- Especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva Documentación Gráfica y Presupuesto Oficial, que constan en expediente N° 4009-20-11668/2021 "D", para la Obra "RECONSTRUCCION TRAMO RUTA NACIONAL N° 9 - ACCESO ALSINA – PARTIDO DE BARADERO".

ARTICULO 2°.- Llámase a LICITACION PUBLICA N° 2/2021, para la obra: ----- "RECONSTRUCCION Tramo Ruta Nacional N° 9 - ACCESO ALSINA – Partido de Baradero";.

ARTICULO 3°.- Establécese en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES ----- NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO con 60/100 (\$ 69.999.235,60) el presupuesto oficial de la presente licitación.

ARTICULO 4°.- Fijese el día 29 de abril de 2021, a la hora 10, la fecha de apertura de la ----- LICITACION PUBLICA N° 2/2021, en la Municipalidad de Baradero.

ARTICULO 5°.- El valor de la Garantía de la Oferta se establece en Pesos Seiscientos ----- Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos con 36/100 (\$699.992,36) y el precio del Pliego de Bases y Condiciones en Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve 23/100 (\$69.999,23), que podrá retirarse o consultarse podrá retirarse o consultarse en la Oficina de Compras hasta dos días antes de la fecha de apertura, en el horario de 8 a 12 hs.

ARTICULO 6°.- Impútese a la Jurisdicción: 1110113000 – Categoría Programática: ----- 32.75.00 – Fuente de Financiamiento: 133 – Objeto del Gasto: 4.2.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Secretarios de Obras y ----- Servicios Públicas y de Hacienda y Finanzas Públicas.

ARTICULO 8°.- Cúmplase, regístrese y publíquese.

Ing. Ariel Sprenger
Secretario de Obras
y Servicios Públicos

Cr. Antonio E. Pando
Secretario de Hacienda



Esteban Damian Sanzio
Intendente Municipal